



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2009

RES. H. N° 148-09

EXPTE.N° 4.971/06.-

VISTO:

La Res. H. N° 1163-07, por la cual se aprueba tema, director y codirector de tesis de licenciatura, a Fernando Raúl Méndez L.U N° 36.191 alumno de la Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se detecta una omisión en el tema de tesis de licenciatura propuesto por el alumno;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la mencionada Resolución, y emitir el correspondiente instrumento legal, para dejar debidamente aclarada esta situación,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

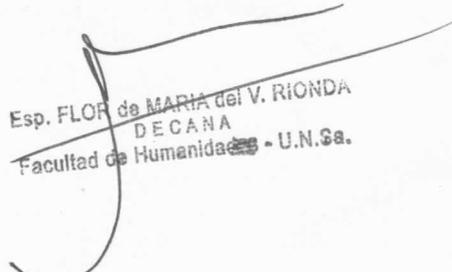
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H .N° 1163-07, en el cual se aprueba el tema, director y codirector de tesis licenciatura, a Fernando Raúl Méndez alumno de Ciencias de la Educación, el cual quedará redactado de la siguiente forma: **"LA IMPLEMENTACION DEL ESPACIO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN EL TERCER CICLO DE LA E.G.B EN SALTA CAPITAL, EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. ESTUDIO DE CASO"**

ARTICULO 2° COMUNÍQUESE al interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos.

417-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLORENCIA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.